



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001289-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, solicitando de la Junta de Castilla y León que, con relación a los beneficiarios de la renta activa de inserción, se articule una política de orientación más cohesionada territorialmente que trate por igual a esos beneficiarios con independencia de su provincia de residencia y, en particular, que no discrimine negativamente a los perceptores palentinos de esa renta, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001289, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, solicitando de la Junta de Castilla y León que, con relación a los beneficiarios de la renta activa de inserción, se articule una política de orientación más cohesionada territorialmente que trate por igual a esos beneficiarios con independencia de su provincia de residencia y, en particular, que no discrimine negativamente a los perceptores palentinos de esa renta.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

### ANTECEDENTES

Qué es la Renta Activa de Inserción. La Renta Activa de Inserción (RAI) es una ayuda para los desempleados con especiales dificultades para incorporarse al mercado de trabajo



y en situación de necesidad económica, que se comprometan a la búsqueda activa de trabajo. Una vez incorporado al programa, el beneficiario tiene derecho a percibir la renta y a participar y beneficiarse de varias actuaciones durante todo el tiempo de permanencia en el programa, actuaciones entre las que destaca el tener un itinerario de inserción laboral, imprescindible para que estos desempleados mejoren sus posibilidades de volver a encontrar empleo.

Beneficiarios de la Renta Activa de Inserción en Castilla y León. En diciembre de 2013 había en nuestra comunidad autónoma 10.319 beneficiarios de la RAI, de los cuales 678 correspondían a la provincia de Palencia (el 6,5 % del total).

Itinerarios de orientación iniciados con Beneficiarios de la Renta Activa de Inserción en Castilla y León. Según datos facilitados por el CES en su informe sobre la situación económica y social de Castilla y León, a lo largo de 2013 se iniciaron 5.942 itinerarios en Castilla y León, de los cuales sólo 163 se corresponden con la provincia de Palencia (el 2,7 % del total).

Conclusión. Mientras en Castilla y León se inicia un itinerario de orientación por cada dos beneficiarios de renta activa de inserción (algo más del 50 %), en Palencia la proporción es uno a cuatro (por debajo del 25 %). Aparentemente no hay nada que explique dicha desigualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Que con relación a los beneficiarios de la renta activa de inserción, la Junta de Castilla y León articule una política de orientación más cohesionada territorialmente, que trate por igual a los beneficiarios de la renta activa de inserción con independencia de su provincia de residencia y, en particular, que no discrimine negativamente a los perceptores palentinos de esa renta".**

Valladolid, 22 de julio de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Julio López Díaz,  
María Sirina Martín Cabria y  
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda